

**INDICE.**

**0.- INTRODUCCIÓN: MARCO LEGISLATIVO.**

**1.- CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO Y DEL ALUMNADO. RESPUESTAS EDUCATIVAS.**

- 1.1.- CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO.
- 1.2.- CARACTERÍSTICAS DE LAS FAMILIAS DE LOS ALUMNOS.
- 1.3.- CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO.
- 1.4.- RESPUESTA EDUCATIVA QUE SE DERIVA DE ELLO.

**2.- PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y VALORES DEL PLAN DE CONVIVENCIA.**

- 2.1.- PRINCIPIOS EDUCATIVOS.
- 2.2.- VALORES EDUCATIVOS.

**3.- OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.**

- 3.1.- OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO.
- 3.2.- ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES A LA SINGULARIDAD DEL CENTRO.
- 3.3.- PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.

**4.- CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO. LA ORIENTACIÓN Y LA TUTORÍA. PROGRAMAS INSTITUCIONALES.**

- 4.1.- CRITERIOS.
- 4.2.- MEDIDAS.
- 4.3.- ORIENTACIÓN Y TUTORÍA.
  - 4.3.1.- LA TUTORÍA.
  - 4.3.2.- LA ORIENTACIÓN.
  - 4.3.3.- LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

**5.- NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.**

**6.- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN.**

6.1.- CON OTROS CENTROS.

6.2.- CON OTROS SERVICIOS E INSTITUCIONES.

**7.- COMPROMISOS PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO.**

7.1.- RESPECTO AL PROFESORADO.

7.2.- RESPECTO A LAS FAMILIAS.

**8.- LINEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN DIDÁCTICA, PEDAGÓGICA Y CIENTÍFICA EN EL CENTRO.**

**9.- DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR DEL CENTRO.**

**10.- OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS.**

**11.- PLAN DE AUTOEVALUACIÓN O EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO.**

11.1.- ÁMBITOS Y DIMENSIONES.

11.2.- PROCEDIMIENTO.

## **0.- INTRODUCCIÓN.**

### **MARCO LEGISLATIVO**

Este proyecto se fundamenta en las siguientes disposiciones :

- 1.- Declaración de los Derechos del Niño (1959)
- 2.- Constitución Española (1978)
- 3.- Ley Orgánica del Derecho a la Educación (1985)
- 4.- Real Decreto 732/1995 de 5 de mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros.
- 5.- Real Decreto 82/1996 de 26 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria.
- 6.- Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- 6.- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- 7.- Decreto 54/2014, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria.
- 8.- Orden de 02-07-2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los colegios de educación infantil y primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla –La Mancha.

9.- Orden de 05/08/2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan la organización y la evaluación en la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla –La Mancha.

## **1.- CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO Y DEL ALUMNADO. RESPUESTAS EDUCATIVAS.**

### **1.1.- CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO**

El Colegio de Educación Infantil y Primaria José Bárcena es un centro público y no confesional, que se compromete con los valores e ideales democráticos recogidos en la Constitución Española: igualdad, libertad, solidaridad, tolerancia, respeto y pluralidad. Igualmente se identifica con los principios educativos del Proyecto Educativo de Castilla la Mancha entre los que podemos destacar la educación como factor de compensación de desigualdades, de desarrollo e identidad cultural de la Región y elemento de participación y consenso.

Está **ubicado** en el barrio denominado “La Solana “en la parte norte de Talavera de la Reina, ciudad situada al margen del Río Tajo y que cuenta con una población en torno a 90.000 habitantes.

Este barrio está compuesto por construcciones semi–nuevas, viviendas sociales y viviendas individuales.

Existe una Asociación de Vecinos que realiza actividades culturales y recreativas, así como un centro social municipal.

Dispone de servicios sanitarios (Centro de atención primaria), deportivos (polideportivo, piscina cubierta, campo de fútbol), de ocio y transportes urbanos que posibilitan la comunicación entre distintos barrios. La biblioteca municipal “José Hierro”, se encuentra cerca del Centro.

Es esta una zona en la que se encuentran dos guarderías infantiles y gran cantidad de colegios, de todos ellos ocho son concertados (tres religiosos) y uno público, además de dos Institutos de Educación Secundaria y Bachillerato.

Está poblada por familias relativamente jóvenes, que proporcionan al Centro suficiente población infantil.

## **1.2.- CARACTERÍSTICAS DE LAS FAMILIAS DE LOS ALUMNOS.**

Tomando como referencia los indicadores que abajo exponemos, las características son las siguientes:

- **Nivel socioeconómico:** Es de tipo medio.
- **Nivel cultural:** Tomando como referencia el nivel de estudios de los padres predomina el grupo de los que han alcanzado el graduado ( 27%), seguido de licenciaturas ( 22%), diplomaturas ( 19%), Formación Profesional ( 16%), bachillerato ( 11%), sin estudios( 4%) y estudios de postgrado ( 1%).
- **Situación laboral:** En una gran mayoría trabajan los dos cónyuges, dándose un porcentaje mínimo de familias en paro.
- **Relación con el centro:** Suele ser bastante fluida ya que por un lado la asistencia a reuniones tanto generales como individuales suele ser mayoritaria y la colaboración en la realización de actividades complementarias y extracurriculares es óptima.
- **Residencia familiar:** La gran mayoría reside en el barrio y sus proximidades aunque hay un porcentaje bajo de ellas que se han trasladado a urbanizaciones y pueblos cercanos.

### **En los últimos cursos se viene observando:**

- La incorporación de la mujer al trabajo, lo que conlleva:
  - Menor disponibilidad de atención escolar a sus hijos.
  - Mayor utilización de servicios complementarios del centro: aula matinal y comedor.
  - Mayor participación en la AMPA del centro.

- Aumento de familias separadas y uniparentales.

Estos aspectos afectan a nuestro centro aunque no en una medida muy elevada.

### **1.3.- CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO.**

Conforme a los rasgos anteriormente vistos, nuestros alumnos se caracterizan por:

- **Bajo absentismo escolar.** Tomando como referencia los últimos cursos, el 1,5% del alumnado supera un 10% - 15% de faltas de asistencia.
- Pertenecer a familias que colaboran con el centro debido a las **expectativas** que tienen **respecto a la educación de sus hijos**. A pesar de la incorporación de la mujer al trabajo, en este centro el nivel de asistencia a reuniones generales es bastante alto ya que se encuentra entre un 80% - 85%.
- **Buena motivación hacia el aprendizaje** debido, entre otras causas:
  - A las expectativas de las familias respecto a la educación de sus hijos.
  - A la labor que desde la tutoría se realiza tanto con padres como con alumnos.
  - A la buena relación que se establece entre maestro – alumno.
- Un **buen rendimiento escolar** del alumnado, ya que tomando como referencia los dos últimos años, los alumnos que han conseguido los objetivos de ciclo/nivel se encuentran en torno al 95%.
- **Poca conflictividad** entre ellos ya que son respetuosos, en general, con las normas del centro.
- **Mayor porcentaje de niños que de niñas**, debido a que en la zona hay colegios concertados religiosos que tradicionalmente han escolarizado a alumnado femenino.
- Respecto al **alumnado inmigrante**, predominan los de origen hispano, seguidos de rumanos, marroquíes y chinos.

- **Poca movilidad del alumnado** no inmigrante.

#### **1.4.- RESPUESTA EDUCATIVA QUE SE DERIVA DE ELLO.**

El centro está inmerso en un entorno social que ofrece una serie de recursos: sanitarios, deportivos, educativos, culturales, sociales... que contribuyen al desarrollo de los valores que hemos priorizado en nuestro proyecto educativo y que se dirigen al desarrollo integral de nuestros alumnos, completando así su formación.

Se coordina en el entorno próximo con distintos servicios:

- **Sanitarios:** A través de charlas informativas sobre prevención y hábitos saludables, así como para establecer enfoques comunes destinados en la atención de algunos alumnos.
- **Deportivos:** A través de la utilización de las instalaciones próximas, coordinación en el desarrollo de actividades de iniciación deportiva, talleres y jornadas de puertas abiertas de diferentes disciplinas, actividades de animación, etc.
- **Educativos:** A través de la coordinación con los servicios de Estimulación Temprana y con diferentes asociaciones e instituciones del entorno que ofrecen actividades que nos permiten desarrollar el currículo.
- **Culturales:** El Centro utiliza la Biblioteca Pública “ José Hierro” para la realización de actividades complementarias potenciando el uso de la misma y contribuyendo al fomento de la lectura en nuestros alumnos.
- **Sociales:** A través de la colaboración respecto a la situación concreta de algunos alumnos y talleres de concienciación sobre problemas relacionados con el acoso escolar y sus diferentes variantes.

El Centro además se coordina con otros servicios de la localidad como son:

- **Ayuntamiento**, a través de sus distintas concejalías que nos ofertan gran número de actividades complementarias: teatro, talleres de medio ambiente, conocimiento del patrimonio histórico – artístico...
- **Otros centros educativos**, mediante el trasvase de información en el caso de traslado de centro, en el paso de Primaria a Secundaria , del primer ciclo de Educación Infantil al segundo y con centros de estimulación temprana y Educación Especial (APACE, BIOS y Madre de la Esperanza).

Esta relación también se mantiene en el desarrollo de actividades intercentros realizadas con el fin de mejorar ciertos contenidos educativos y para fomentar la cooperación y colaboración entre los alumnos (jornadas intercentros, carrera +Activa, etc)

Tomando en consideración las características anteriormente descritas de nuestro alumnado, el centro se basa en los siguientes **principios** para dar una respuesta educativa:

- Potenciación de la labor de los tutores como primer nivel de orientación educativa, a través de la atención individualizada a sus alumnos y de la colaboración con las familias para el desarrollo de pautas en el ámbito familiar que contribuyan a la formación integral.
- Fomento de la coordinación entre los equipos docentes.
- Elaboración de directrices generales de funcionamiento a través de la Comisión de Coordinación Pedagógica.

La respuesta que se deriva de estos principios está basada en el concepto de atención a la diversidad, entendiendo como tal: “Toda aquella actuación educativa que esté dirigida a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, étnicas, de inmigración y de salud del alumnado”.

Conforme a este concepto, la atención a la diversidad se estructura en base a las siguientes **medidas**:



- Medidas generales de atención a la diversidad.
- Medidas ordinarias de apoyo y refuerzo educativo.
- Medidas extraordinarias.
- Medidas de flexibilización.

(Estas medidas se desarrollan en el punto 4)

## **2.- PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y VALORES DEL PLAN DE CONVIVENCIA.**

Los principios y valores que se exponen a continuación quedarán recogidos en la Carta de Convivencia adjunta en el Anexo.

### **2.1.- PRINCIPIOS EDUCATIVOS.**

**Los principios educativos** en los que nos basamos son aquellos que marca la normativa vigente.

- Calidad de la educación para todo el alumnado.
- Equidad que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación.
- Transmisión y puesta en práctica de valores:
  - Libertad personal
  - Responsabilidad.
  - Ciudadanía democrática.
  - Solidaridad.
  - Tolerancia.
  - Igualdad.
  - Respeto.
  - Justicia.
- Educación permanente y la Orientación educativa.
- Flexibilidad (adecuar la educación a la diversidad y a los cambios).
- Esfuerzo individual y motivación.

- Esfuerzo compartido por toda la comunidad educativa.
- Educar en la prevención y resolución de conflictos.
- Evaluación del proceso de enseñanza- aprendizaje.
- Promover la innovación educativa.

## 2.2.- VALORES.

Consideramos fundamentales en este centro:

- **Respeto a uno mismo y a los demás**, al ser la base de la convivencia y del desarrollo de la autoestima.
- **Responsabilidad**, pues consideramos que es fundamental para la consecución de la autonomía, la asunción de compromisos, normas, aumento de confianza en la persona...
- **Buenas formas y modos de comportamiento**, esencial para una buena educación cívica.
- **Aprender a escuchar** para poder acceder al conocimiento, ponerse en el lugar del otro....
- **Tolerancia y solidaridad**, porque estamos en una escuela diversa.
- **Diálogo**, como medio de entendimiento entre las personas, fundamental para la resolución de conflictos y regular la propia conducta.
- **Reflexión**, como medio para analizar y dar solución a situaciones problemáticas diversas.
- **Actitud crítica**, como ejercicio responsable de las competencias adquiridas.
- **Libertad**, como medio para desarrollar la propia autonomía de forma responsable.
- **Esfuerzo**, como medio para alcanzar las metas.

## 3.- OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.

### 3.1.- OFERTA DE ENSEÑANZAS EN EL CENTRO.

Nuestro centro, como Colegio Público, oferta las dos primeras etapas educativas de nuestro sistema educativo: Infantil y Primaria.

### **3.2.- ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES A LA SINGULARIDAD DEL CENTRO.**

#### **Objetivos generales.**

##### **a) Promover la calidad educativa** a través de:

- Las Programaciones Didácticas, siendo estas verdaderos instrumentos de planificación, desarrollo y evaluación de los distintos ámbitos de la personalidad de nuestro alumnado.
- La evaluación del proceso de Enseñanza – Aprendizaje como medio de reflexión y mejora.

**b) Contribuir a que nuestros alumnos sean competentes** para que se desenvuelvan en la vida cotidiana con eficacia y eficiencia y puedan afrontar y resolver con éxito, las distintas situaciones que se les presenten.

**c) Dar una respuesta educativa adaptada a las necesidades generales y específicas de nuestro alumnado** a través de la organización del Centro, del E.O.A y de la tutoría, garantizando así la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación.

**d) Potenciar la formación e innovación educativa** a través de la formación en Centros para contribuir a una mejora de la calidad de la enseñanza.

**e) Potenciar la coordinación entre la Comisión de Coordinación Pedagógica, lo Equipos de Ciclo y los Equipos Docentes** para velar por la coherencia y continuidad entre las Programaciones Didáctica de los distintos ciclos. a través del trabajo en equipo.

**f) Favorecer las relaciones de participación y colaboración entre los distintos miembros de la Comunidad Educativa**, para contribuir al pleno desarrollo de los objetivos educativos.

**g) Colaborar con las distintas instituciones** para contribuir a un mayor desarrollo de objetivos y competencias así como a la plena integración de nuestros alumnos en su entorno.

**h) Fomentar y poner en práctica valores**, potenciando entre otros: el esfuerzo, la responsabilidad, la tolerancia, la solidaridad y el respeto.

**i) Prevenir y resolver conflictos** a través de una educación basada en la implicación de los distintos miembros de la Comunidad Educativa.

**j) Desarrollar y fomentar la adquisición de hábitos activos y saludables** en el ámbito físico, mental y social entre nuestros alumnos, colaborando con los distintos miembros de la Comunidad educativa para conseguir este objetivo.

**K) Potenciar el desarrollo de la segunda lengua**, inglés, en las etapas de Educación Infantil y Educación primaria a través del Programa Lingüístico.( Ver anexo).

### **3.3.- PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.**

VER ANEXO.

## **4.- CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO. LA ORIENTACIÓN Y LA TUTORÍA. PROGRAMAS INSTITUCIONALES.**

Tomando en consideración las características del entorno social y cultural, así como la respuesta educativa que se deriva de ello, nuestro centro prioriza **la acción tutorial** para dar respuesta a la diversidad.

Así mismo, esta respuesta está en consonancia con **principios** fundamentales de nuestro proyecto, como **la equidad y valores** como la **tolerancia y la solidaridad**. También es acorde con los objetivos generales **a) y d)**, el primero referido a valores y normas de convivencia y el segundo al respeto de las diferentes culturas y las diferentes personas.

Esta respuesta a la diversidad está determinada por el marco real y es determinante tanto de la oferta de enseñanzas de nuestro centro como de los recursos personales y materiales de los que disponemos.

**La Propuesta Curricular, en su apartado 7, recogerá detalladamente las actuaciones contextualizadas para dar respuesta a la atención a la diversidad del alumnado.**

Conforme a esto, establecemos los siguientes **CRITERIOS Y MEDIDAS** para dar respuesta a la diversidad del alumnado:

#### **4.1.- CRITERIOS.**

- Adecuación a la normativa vigente:
  - Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
  - Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
  - Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación infantil.
  - Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación primaria.
  - Decreto 67/2007, de 29-05-2007, por el que se establece y ordena el currículo del segundo ciclo de la educación infantil en la Comunidad Autónoma de Castilla –La Mancha.
  - Decreto 54/2014, de 10/07/2014, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
  - Decreto 7/2014, de 22/01/2014 por el que se regula el Plurilingüismo en la enseñanza no universitaria en Castilla La Mancha.

- Orden de 16/06/2014, de la Consejería de Educación Cultura y Deportes, por la que se regulan los programas lingüístico de los centros de Educación Infantil y Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional sostenidos con fondos públicos de Castilla La Mancha.
  - Decreto 66/2013, de 03/09/2013, por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha.
- 
- Respeto de los principios que fundamentan la Atención a la diversidad: normalización, integración e inclusión escolar, compensación y discriminación positiva y habilitación e interculturalidad.
  - Empleo de medidas como: prevención, atención individualizada, la orientación educativa, cooperación entre instituciones y participación de padres o tutores.
  - Evaluación diagnóstica por parte del tutor.
  - Responsabilización de las partes implicadas.
  - Viabilidad como garantía de llevar a efecto las medidas.
  - Inmediatez de la respuesta.
  - Proximidad al alumno con necesidades de los recursos personales del centro (mismo nivel o ciclo).
  - Adecuación de la respuesta a la necesidad.
  - Economía de intervención. Se procurará que el número de maestros que intervenga con uno /varios alumnos sea el mínimo.
  - Planificación y sistematicidad en la programación y en la realización de las actuaciones.
  - Seguimiento de las actuaciones.
  - Posibilidad de evaluación de las medidas.

#### **4.2.- MEDIDAS.**

Basándonos en el **Decreto 66/2013** por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en nuestra comunidad, nuestro centro establece tres tipos de medidas:

#### **A) Generales:**

- Desarrollo de la orientación personal y escolar.
- Adaptación de materiales curriculares al contexto y al alumnado.
- Participación de dos o más profesores en el mismo grupo de alumnos.
- Permanencia de un año más en el ciclo.
- Desarrollo de programas de habilidades sociales.

#### **B) Ordinarias de apoyo y refuerzo.**

- Grupos de aprendizaje para el refuerzo de las áreas instrumentales.
- Grupos específicos para el aprendizaje de la lengua castellana por el alumnado inmigrante.

#### **C) Extraordinarias.**

- Adaptaciones curriculares individuales. ( Plan de trabajo individualizado )

### **4.3. LA ORIENTACIÓN Y TUTORÍA.**

La orientación y la tutoría se encuentran estrechamente ligadas, pues tal y como aparece regulado en el **Decreto 66/2013**, el primer nivel de orientación lo ostenta la tutoría del profesorado.

#### **4.3.1.- LA TUTORÍA:**

Conforme a la **L.O.E Título III, Capítulo I, Art.91 (mantenido por LOMCE)** , entre las funciones del profesorado se encuentran las siguientes:

c) “La tutoría de los alumnos, la dirección y la orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias”.

d) “La orientación educativa, académica y profesional de los alumnos, en colaboración, en su caso, con los servicios o departamentos especializados”.

Las funciones de la tutoría están reflejadas a su vez en el **Decreto 66/2013 (Art 26.2)**

**Son funciones de la tutoría:**

- Informar al equipo directivo de los casos de falta de atención y los malos resultados de determinados alumnos, con el fin de iniciar la oportuna evaluación y posteriormente, si es preciso, una escolarización e intervención adecuadas.
- Desarrollar con el alumnado programas relativos al impulso de la acción tutorial.
- Facilitar el intercambio entre el equipo docente y las familias promoviendo la coherencia en el proceso educativo del alumno y dándole a estas un cauce de participación reglamentaria.
- Coordinar al equipo docente que interviene en un mismo grupo de alumnos para garantizar la coherencia del proceso de enseñanza – aprendizaje a nivel individual y grupal.
- Colaborar con el resto de niveles que desarrollan la orientación especializada

**Estas funciones se concretan en nuestro centro de la siguiente forma:**

**Respecto al alumnado:**

- Controlar diariamente la asistencia, reflejando las ausencias en el parte mensual que se entrega en jefatura de estudios.
- Llevar a la práctica las normas de convivencia del centro.
- Facilitar la integración de los alumnos en el grupo.



- Detectar distinto tipo de necesidades.
- Proporcionar medidas de refuerzo adecuadas a cada alumno.
- Atender a los alumnos en los periodos de recreo.

### **Respecto a las familias:**

- Realización de reuniones generales trimestrales en las que se tratan los siguientes temas:

#### **Primer trimestre:**

- Presentación del equipo docente.
- Aspectos organizativos del centro:
  - Normas de: entradas / salidas.
  - Normas de aula.
  - Normas sobre uso de materiales.
  - Metodología de trabajo...
- Objetivos del curso y del trimestre.
- Colaboración familia – equipo docente.
- Disponibilidad del tutor para la atención a padres o tutores.
- Actividades complementarias.

#### **Segundo trimestre.**

- Evaluación global del rendimiento del grupo en el trimestre anterior.
- Objetivos educativos del trimestre.
- Colaboración familia – equipo docente.
- Actividades complementarias.

#### **Tercer trimestre.**

- Evaluación global del rendimiento del grupo en el trimestre anterior.
- Objetivos educativos del trimestre.

- Colaboración familia – equipo docente.
- Actividades complementarias.
  
- Realización de entrevistas individuales para:
  - Toma de contacto con las familias: Recogida de datos...
  - Intercambio de información.
  - Prevenir, dar pautas, solucionar distintas problemáticas...
  - Entrega final de calificaciones, valoración global del curso y orientaciones para el verano.

#### **Respecto al equipo docente:**

- Realización de reuniones para: evaluación inicial y evaluaciones trimestrales.
- Intercambio de información y búsqueda de soluciones conjuntas ante distintas situaciones.

Este primer nivel de Orientación, la tutoría, se ve reforzado en un segundo nivel a través de la **Orientación especializada**.

#### **4.3.2.- LA ORIENTACIÓN.**

Esta estructura especializada de Orientación, según el Decreto 66/2013, tiene las siguientes funciones:

- Favorecer los procesos de madurez personal, social y profesional, de desarrollo de la propia identidad y del sistema de valores, y de la progresiva toma de decisiones que el alumno ha de realizar a lo largo de su vida, escolares, profesionales y laborales.
- Prevenir las dificultades de aprendizaje y no solo asistirles cuando han llegado a producirse, anticipándose a ellas y combatir el abandono del sistema educativo, el fracaso y la inadaptación escolar.

- Colaborar en el ajuste de la respuesta educativa a las necesidades particulares de todos y cada uno de los alumnos, adaptándola a sus capacidades, intereses y motivaciones, mediante las oportunas adaptaciones curriculares y metodológicas y el asesoramiento en las medidas de atención a la diversidad que garanticen una respuesta educativa más personalizada y especializada.
- Asegurar la continuidad educativa a través de las distintas áreas, ciclos y etapas y, particularmente, el paso de la educación infantil a la primaria, de ésta a la educación secundaria y de la secundaria al mundo académico o al del trabajo.
- Prestar asesoramiento psicopedagógico a los diferentes órganos de gobierno y de coordinación docente de los centros educativos.
- Asesorar a las familias en su práctica educativa.
- Colaborar en el desarrollo de la innovación, investigación y experimentación como elementos que redundan en una mejora de la calidad educativa.
- Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: profesorado, alumnado y familias, así como entre la comunidad educativa y su entorno colaborando en los procesos organizativos y de participación de la comunidad educativa, y en especial del alumnado, en la vida de los centros.
- Asesorar a la Administración Educativa y colaborar en el desarrollo de sus planes estratégicos.

**Estas funciones se concretan en nuestro centro de la siguiente forma:**

**a)** Asesoramiento general a la comunidad educativa para contribuir a la personalización de la educación mediante el apoyo a la función tutorial, a través del:

- Desarrollo de programas que se llevan a cabo desde la etapa Infantil hasta el final de la Primaria.

- Convivencia y habilidades sociales.
- Autocontrol, convivencia y comunicación.
- Formación de padres y madres sobre hábitos básicos de autonomía en los niños y su relación con los aprendizajes escolares.

- Orientación académica para los alumnos que finalizan la etapa primaria.

**b)** Asesoramiento general, tanto al profesorado como a las familias ante diversas situaciones que afectan a la madurez psicosocial del alumno.

**c)** Asesoramiento general al profesorado en diversos aspectos relacionados con la tutoría y referidas al proceso de enseñanza – aprendizaje.

#### **4.3.3.- LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

- **Atención individualizada.**

La atención a la diversidad en el centro comienza en el aula ordinaria con la atención individualizada del alumno.

- **Refuerzo educativo.**

- En aquellos casos en los que esta atención no es suficiente, se adopta la medida del refuerzo educativo: El tutor una vez detectada la necesidad, rellena el documento” **propuesta de refuerzo educativo**” en el que aparece tanto el área en que debe ser reforzado el alumno como el horario más adecuado.

- Desde la jefatura de estudios se establece, en función de la disponibilidad horaria del profesorado, el responsable del refuerzo educativo y el horario.

- El refuerzo educativo es evaluado trimestralmente, reflejándose lo trabajado en el documento elaborado para tal efecto, en el se determina la conveniencia o no de la continuidad de dicho refuerzo.

- **Evaluación psicopedagógica.**

- En otros casos, el alumno requiere una atención aún mayor, entonces el tutor o tutora solicita una valoración en la que se hace constar el nivel de competencia y las dificultades que detecta en determinadas áreas.

- Esta petición se entrega al Jefe de estudios y éste a su vez a la Orientadora, que a partir de este momento, empieza el protocolo de actuación mediante entrevistas con tutor – familia – niño, y se ve la procedencia de realizar un estudio más pormenorizado.

- A partir de este momento y una vez hecho el estudio, elaborado el informe y el dictamen en su caso, se empieza a llevar a cabo la adaptación (P.T.I), que correrá a cargo de las profesoras de Pedagogía Terapéutica y/o de Audición y Lenguaje, junto con la intervención del tutor y los especialistas.

En el caso de que haya que remitir al alumno a otros servicios, se trabajará de forma coordinada con los mismos.

Teniendo en cuenta la función preventiva de la intervención educativa, tanto en los refuerzos como en los apoyos, la atención a la diversidad se priorizará en los cursos más bajos.

En cuanto al **alumnado de incorporación tardía a nuestro sistema educativo**, el centro lleva a cabo el siguiente proceso de actuación:

- En primer lugar se realizará una evaluación inicial para detectar el nivel de competencia curricular del alumno. Esta tarea corre a cargo del tutor.

- Con los resultados obtenidos se propone la inclusión en el nivel al que viene asignado o en el inmediatamente inferior.

- En caso de necesidad se realiza la propuesta de refuerzo educativo.

## **5.- NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO (VER ANEXO)**

## 6.- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN.

### 6.1.- CON OTROS CENTROS:

- Los que marca la normativa vigente y favorecen el intercambio de información respecto al alumnado que:

- Se incorpora al centro.
- Se traslada a otro centro.
- Cambia a otra etapa educativa (Ed. Secundaria).
- Cambia de modalidad de escolarización (A una unidad de escolarización de un centro de Educación especial....)

- Cualquier otra colaboración que se considere conveniente:

- Colaboración de Directores de I. E. S en el Programa de Orientación a los alumnos de 6º curso de Educación Primaria.
- Centros de Educación Especial, como APACE, para la realización de actividades conjuntas de integración...

Los **procedimientos** son diversos. Entre otros tenemos los siguientes:

- Comunicación telefónica o por correo para petición de expedientes.
- Intercambio de información verbal mediante entrevistas como es el caso de los alumnos que pasan a Educación Secundaria.
- Presentación y revisión mutua de las Programaciones Didácticas de las áreas troncales de 6º curso de E.P. y de sus correspondientes materias en el 1º curso de E.S.O.
- Entrega de informes o dictámenes de A. C. N. E. S.
- Entrega de informes de evaluación al finalizar la Etapa Primaria.
- Entrega de informes por traslado del alumno.

- Intercambio de alumnado para la realización de actividades conjuntas.
- Reuniones y grupos de trabajo para el desarrollo conjunto de actividades dentro de diferentes programas y proyectos.

## **6.2.- CON OTROS SERVICIOS E INSTITUCIONES:**

**a)** Con el fin de contribuir al desarrollo integral del alumnado, desde el centro se colabora con distintos servicios e instituciones, entre ellas se encuentran:

- Ayuntamiento a través de sus distintas concejalías: Educación, Cultura, Bienestar Social, Medio Ambiente, Deportes, Policía Local...
- Diputación.
- Centro de Profesores, a través en la realización de proyectos de fomento de la lectura.
- Diversas O.N.Gs.

Los **procedimientos** son los siguientes:

- Comunicación telefónica, escrita, por correo o personal.
- Establecimiento de calendario de actuación.
- Cumplimiento de solicitudes.
- Realización de actividades como: Visita a granjas, museos, teatros..., realización de talleres, charlas...
- Reuniones para tratar asuntos concretos y que no se han podido tratar por los medios descritos anteriormente.

**b) Desde la Orientación** se coordina con distintos servicios e Instituciones, los criterios son los siguientes:

- Establecer líneas generales de actuación conjunta con familias y alumnos.
- Intercambiar información

Para ello se coordina con:

- Centros de Estimulación Temprana de APACE y Madre de la Esperanza.
- Servicios Sociales del Ayuntamiento.
- Servicios médicos de la zona.
- Salud mental infanto juvenil.
- Equipo de Atención Hospitalaria y Domiciliaria.
- Gabinetes privados e Instituciones sin ánimo de lucro: ATANDI...

**Desde la Orientación se establecen también otras coordinaciones con el siguiente criterio:**

- Establecer líneas comunes de intervención en la zona y coordinación de temas diversos:
  - Asesores FOADI.
  - Asesores de Orientación y Atención a la Diversidad de la Delegación Provincial de Educación.
  - Orientadores de otros centros de la zona.

Los **procedimientos** son los siguientes:

- Intercambio de información verbal: telefónica o presencial.
- Intercambio de informes y documentos.
- Seguimiento de las intervenciones.
- Asistencia a reuniones.
- Visitas a Centros.

**c)** Existen a su vez **otro tipo de coordinaciones** con otras instituciones destinadas a:

- Formación del profesorado: Centro de profesores, UNED, Sindicatos...
- Asesoramiento y coordinación con el Servicio de Inspección.



- Desarrollos de proyectos y programas desarrollados en el centro.

Los **procedimientos** son:

- Convocatorias.
- Cursos, charlas.
- Reuniones.

## **7.- COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO.**

La **Propuesta Curricular**, en su apartado 11, concreta los acuerdos para la mejora de los resultados académicos. (Ver Anexo).

## **8.-LINEAS BASICAS PARA LA FORMACIÓN DIDÁCTICA, PEDAGÓGICA Y CIENTÍFICA.**

Las líneas prioritarias para la formación didáctica, pedagógica y científica, se llevarán a cabo a través del Centro Regional de Formación del Profesorado mediante las dos vías formativas que existen: formación en centros a través de seminarios y formación individual a través de los grupos colaborativos, talleres y formación On-line.

La **Programación General Anual** concretará las líneas prioritarias para la formación didáctica, pedagógica y científica.

## **9.- DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR DEL CENTRO.**

Nuestro centro, fue el primero de la localidad en implantar la jornada continua. Se solicita por primera vez durante el curso 96/97 pero no es hasta el 2001/2002 cuando se concede su implantación de forma experimental, al publicarse la Orden 06/09/2001 de la Consejería de Educación y Cultura de Castilla La Mancha por la que se regula la autonomía de los centros educativos para definir la organización de los tiempos escolares.

En el curso 2002/2003, se aprueba en claustro por unanimidad la tramitación de la jornada continua de forma definitiva y se presenta el Proyecto de Organización de los tiempos escolares. Es concedida en el curso 2003/2004 de forma definitiva, manteniéndose hasta la fecha.

Las razones por las que se mantiene entre otras son las siguientes:

- Mayor adecuación a la jornada laboral de los padres.
- Buena adaptación de los alumnos a este horario.
- Mejor rentabilidad del tiempo libre por parte de los alumnos, ya que disponen de la tarde para realizar diversas actividades.
- Rendimiento académico positivo.
- Oferta de actividades extracurriculares por parte de la AMPA.

El **horario** de la jornada escolar es el siguiente:

- **Alumnos:** desde las 9:00 h a las 14:00 h.
- **Profesorado:** Permanece cuatro horas semanales más en el centro en cumplimiento de la Orden del 02/07/2012, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los colegios de educación infantil y primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla - La Mancha. Estas horas se distribuyen de lunes a jueves en horario de 14:00 h a 15:00 h.

El centro permanece abierto todas las tardes, excepto viernes, de 16:00 h a 18:00 h, para la realización de actividades extracurriculares organizadas por la AMPA.

## 10.- LA OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS

Nuestro centro dispone de los siguientes servicios educativos complementarios:

- Aula matinal.
- Comedor escolar.
- Actividades extracurriculares.

### **Aula matinal y comedor.**

El aula matinal y el comedor escolar comienzan a funcionar a partir del curso 2004/2005. Los usuarios han ido incrementándose curso tras curso.

Estos servicios permiten la conciliación de la vida familiar con la laboral.

Para poder hacer extensivo este servicio a un mayor número de familias, los padres cuentan con ayudas económicas que son concedidas por la Administración a aquellos padres que cumplan los requisitos marcados. Estas ayudas pueden ser totales o parciales, otorgándose para el comedor el 100 % o el 50%.

A través de estos servicios, se contribuye al desarrollo de:

- Hábitos de higiene y alimentación. (Se les motiva a través de carteles y realización de fichas relacionadas con dichos hábitos).
- Actitudes de colaboración y respeto de normas.
- Adquisición de hábitos saludables a través de la actividad física (talleres de juegos y predeportivos)

El **horario** de estos servicios es el siguiente:

- Aula matinal: de 7:30 h a 9:00 h.
- Comedor: de 14:00 h a 16:00 h.

El secretario del Centro es el encargado de estos servicios que cuentan a su vez con cocineras y cuidadoras en proporción a la ratio que marca la normativa Decreto 138/2012, de 11/10/2012/, por el que se regula la organización y funcionamiento del servicio de comedor escolar de los Centros docentes públicos de enseñanza no universitaria dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha.

Estos servicios al ser igualmente educativos se atienen a la normativa general del centro en cuanto a normas de Organización convivencia y funcionamiento.

### **Actividades extracurriculares.**

Las actividades extracurriculares se definen como aquellas dirigidas a favorecer una educación integral. Su contenido no forma parte de las programaciones didácticas. El centro escolar en colaboración con la Comunidad educativa, las organiza fuera del horario lectivo participando el alumnado voluntariamente en ellas.

La Asociación de Padres y Madres de nuestro centro, oferta anualmente un Plan de actividades extracurriculares que responden a los objetivos de este Proyecto Educativo y se desarrollan de lunes a jueves en horario de 16:00 h a 18:00 h.

Estas actividades se llevan a cabo a través de monitores.

La Programación General Anual recogerá el programa anual de actividades extracurriculares incluyendo las ofertadas por nuestra AMPA y aquellas que el claustro propone para desarrollar las competencias básicas y desarrollar los programas implantados en el centro.

## **11.- PLAN DE AUTOEVALUACIÓN O DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO.**

Nuestro centro es consciente de la importancia de la autoevaluación, por lo que es algo que se vincula al trabajo diario, intentamos evaluar de forma permanente las actividades que se realizan, los materiales que utilizamos, el funcionamiento de los equipos... ya que el proceso de enseñanza – aprendizaje es un continuo lo que conlleva la constante revisión y adaptación tanto a la normativa vigente como a las variables que intervienen en el quehacer diario.

En el curso 2003/2004 y con motivo de la publicación de la Orden de 6 de marzo de 2003, por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de las enseñanzas de régimen general, se inicia el plan de evaluación interna, que tiene como finalidad la mejora del proceso educativo.

Este plan de Autoevaluación se compone de ciclos de tres años, debiéndose evaluar todos los ámbitos y dimensiones el primer y tercer año, dejando para el segundo las dimensiones: II, III, VI y IX.

### **11.1.- ÁMBITOS Y DIMENSIONES.**

<b>ÁMBITOS</b>	<b>DIMENSIONES</b>
<p><b>I.- VALORACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE</b></p>	<p><b>I. CONDICIONES MATERIALES, PERSONALES Y FUNCIONALES.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS.</li> <li>• PLANTILLA Y CARACTERÍSTICAS DE LOS PROFESIONALES.</li> <li>• CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO.</li> <li>• ORGANIZACIÓN DE LOS GRUPOS Y LA DISTRIBUCIÓN DE TIEMPOS Y ESPACIOS.</li> </ul> <p><b>II. DESARROLLO DEL CURRÍCULO.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE ÁREAS Y MATERIAS.</li> <li>• PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.</li> <li>• PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.</li> </ul> <p><b>III. RESULTADOS ESCOLARES DEL ALUMNADO.</b></p>
<p><b>II.- VALORACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.</b></p>	<p><b>IV. DOCUMENTOS PROGRAMÁTICOS DEL CENTRO: PEC, PCE, PGA Y MEMORIA.</b></p> <p><b>V.- FUNCIONAMIENTO.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ÓRGANOS DE GOBIERNO, DE PARTICIPACIÓN EN EL CONTROL Y LA GESTIÓN.</li> <li>• ÓRGANOS DIDÁCTICOS.</li> <li>• ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN ECONÓMICA Y DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.</li> <li>• ASESORAMIENTO Y COLABORACIÓN</li> </ul> <p><b>VI.- CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN.</b></p>
<p><b>III.- VALORACIÓN DE LAS RELACIONES CON EL ENTORNO.</b></p>	<p><b>VII. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO.</b></p> <p><b>VIII. RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES.</b></p> <p><b>IX. ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES Y COMPLEMENTARIAS.</b></p>
<p><b>IV.- VALORACIÓN DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN.</b></p>	<p><b>X. EVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN.</b></p>

### **11.2.-PROCEDIMIENTO.**

PROYECTO EDUCATIVO  
C.E.I.P. JOSÉ BÁRCENA

En primer lugar se planifica temporalmente los ámbitos y dimensiones a evaluar. Esta planificación que se hace al comienzo del curso escolar se refleja en la Programación General Anual.

A través de la Comisión de Coordinación Pedagógica, se revisan los instrumentos de evaluación y se toman decisiones para su aplicación del tipo:

- Cuándo se aplica.
- A quiénes.
- Responsables de la recogida de información.
- Interpretación de los datos...

El Equipo directivo una vez que ha obtenido la información, reflejará en la Memoria la valoración de los datos y se especificarán las propuestas de mejora, que deberán llevarse a cabo en el siguiente curso escolar.

Noviembre de 2015.